Ademas de los ingresos recibidos en dinero por su trabajo, en los ultimos doce meses ¿recibio, usted... - B) Transporte (Monto Bs.) (s4_21b3)
Archivo: EPF1516_Personas

Información general

Tipo: Continua	Casos válidos: 394 (88665)
Formato: numeric	Inválidos: 41243 (10936786)
Ancho: 7	Mínimo: 1.5
Decimales: 2	Máximo: 6000
Rango: 1.5-6000	Principal: 93.3 (86.4)
	Desviación Estandar: 355.7 (310.2)

DEFINICIóN

La variable presenta la estimación del monto en bolivianos del transporte que el/la Informante recibió, hacia y desde el lugar de su trabajo.

Preguntas e instrucciones

UNIVERSO DE ESTUDIO

Todos los miembros del hogar de 7 años o más y que perciban ingresos durante los últimos meses.

PRE-PREGUNTA

Todos los miembros del hogar de 7 años o más y que perciban ingresos durante los últimos meses.

PREGUNTA TEXTUAL

Además de los ingresos recibidos en dinero por su trabajo, en los últimos doce meses ¿recibió, usted transporte hacia y desde el lugar de su trabajo?

Monto (Bs)

POST-PREGUNTA

Al finalizar esta serie de indagaciones e independientemente que la respuesta sea Si o No, pasa a la página 10b, pregunta 25.

FUENTE DE INFORMACIóN

Informante directo.

INSTRUCCIONES DEL ENTREVISTADOR O QUIEN CAPTURA LOS DATOS

Esta pregunta está referida a los últimos 12 meses, si el Informante estuviese trabajando menos tiempo que el mencionado, la pregunta será respectiva al período de trabajo en esa empresa, institución o lugar.

El suministro de otras clases de bienes y servicios, como los servicios de vivienda habitual, los servicios derivados del uso de vehículos y de otros bienes de consumo duraderos utilizados ampliamente fuera del trabajo, el transporte a y desde el lugar de trabajo, etc. deben tratarse como

remuneración en especie.

Si la respuesta corresponde a la alternativa Sí, registra el código 1 y pregunta por la frecuencia, es decir si el ingreso o dotación es diario, semanal, etc., registra el código en la columna de Frecuencia, luego solicita al Informante que estime cuanto tendría que pagar por ese bien o servicio en el mercado y registra en la columna de Monto en Bs.

Si la respuesta corresponde a la alternativa No, registra el código 2, en la casilla correspondiente y pasa al siguiente inciso de la pregunta. Cuida que el monto estimado, tenga directa relación con la frecuencia.

Los bienes o servicios que los empleadores están obligados a suministrar a sus empleados para que estos puedan desempeñar su trabajo se tratan como consumo intermedio del empleador.

Los asalariados se responsabilizan a veces de la compra de los bienes o servicios listados anteriormente, y posteriormente les son reembolsados en efectivo por el empleador. Esos reembolsos en efectivo tienen que tratarse como gastos intermedios del empleador y no como parte de los sueldos y salarios de los asalariados.